



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00072

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Mar-
tínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldue-
ro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Doña María Giménez Casaldue-
ro

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Miguel Ángel López Mo-
rell

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:40 horas del día 25
de mayo de 2017, se reúne el
Pleno de la Asamblea de
Regional, bajo la Presiden-
cia de la Excma. Sra. doña
Rosa Peñalver Pérez, asis-
tida por los restantes miem-
bros de la Mesa, estando
presentes los Diputados que,
al margen, se relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y las Letradas,
D^a Ana Francisca Martínez
Conesa y D^a Marian Latorre
Boluda.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

La Sra. Presidenta, a
petición de los cuatro Gru-
pos Parlamentarios, pide
guardar un minuto de silen-
cio con motivo del accidente
ocurrido en el Mediterráneo
en el que han fallecido



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Don Pedro Antonio Sánchez
López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Francisco Jódar Alonso
D^a Adela Martínez-Cachá Mar-
tínez

numerosas personas.

La Cámara, en pie, guar-
da un minuto de silencio
tras el cual los diputados
aplauden.

**I. 9L/MOCP-1206 MOCIÓN SOBRE
SOLICITUD AL GOBIERNO DE
ESPAÑA DE ELIMINACIÓN DE LAS
DISPOSICIONES ADICIONALES 27
Y 35 DEL PROYECTO DE LEY DE
PRESUPUESTOS GENERALES DEL
ESTADO DE 2017, FORMULADA
POR EL SR. URRALBURU ARZA Y
SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL
G.P. PODEMOS.**

La moción es defendida
ante el Pleno por doña María
Giménez Casaldueiro, en nom-
bre del Grupo Parlamentario
Podemos.

En el turno general de
intervenciones, hacen uso de
la palabra don Ángel Rafael
Martínez Lorente, del Gru-
po Parlamentario Socialista,
que anuncia el voto fa-
vorable a la moción; don
Luis Francisco Fernández
Martínez, del Grupo Parla-
mentario Ciudadanos-Partido
de la Ciudadanía, que se
manifiesta en contra de la
moción; y don Domingo José

Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, quien
también está en contra.



Asamblea Regional
de Murcia

(Antes de sus respectivas intervenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, han abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, y el Sr. Segado Martínez, Vicepresidente Segundo).

En el turno final interviene la Sra. Giménez Casalduero.

Sometida a votación, la moción es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista), y veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos).

(El Sr. Fernández Martínez y el Sr. Segado Martínez se incorporan a sus respectivos puestos en la Mesa).

II. 9L/MOCP-1036 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA LA RETIRADA DE LOS BARRACONES EMPLAZADOS EN LA CASA DEL NIÑO, FORMULADA POR D. ANTONIO GUILLAMÓN INSA, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno, don Antonio Guillamón Insa, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defensa de la enmienda de totalidad IX-13331, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene don Juan José Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Guillamón Insa, que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Molina Gallardo, el Sr. Urralburu Arza y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán manifiestan, sucesivamente, su conformidad con el nuevo texto.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA LA RETIRADA DE LOS BARRACONES EMPLAZADOS EN LA CASA DEL NIÑO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que se realicen los trámites oportunos para la retirada de los barracones emplazados en la Casa del Niño, habilitando espacio suficiente en el edificio para disponer de las aulas necesarias de educación infantil, así como para todas aquellas dependencias requeridas para el desarrollo de un correcto proceso educativo, que deben definirse tras un detenido estudio de las necesidades docentes. Se solicita, asimismo, presupuestar y rehabilitar lo antes posible la zona limítrofe a la calle Licenciado Cascales, actualmente apuntalada y con un evidente estado de deterioro, que no solo recuperará para la ciudad la totalidad de un edificio histórico, sino que, además, eliminará los riesgos de tener un patio escolar al lado de un edificio en mal estado".

El el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Monina Gallardo, el Sr. Urralburu Arza, el Sr. Guillamón Insa y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Sra. Martínez-Cachá Martínez, solicita hacer uso de la palabra y concedido por la Presidenta interviene a continuación.

III. 9L/MOCP-1212 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REVISIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL, FORMULADA POR D. JAVIER INIESTA ALCAZAR, D. MIGUEL CASCALES TARAZONA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Don Javier Iniesta Alcázar defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

(Se ausenta de la sala la Letrada-Secretaria General, sustituyéndole en su puesto la Sra. Latorre Boluda).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista; don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos; y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final interviene el Sr. Iniesta Alcázar.

Votada, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REVISIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL

1°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse la educación vial en los centros escolares como una de las mejores medidas para la prevención de accidentes y fomentar el comportamiento correcto de los ciclistas.

2°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a través de la Dirección General de Administración Local y en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, promuevan actividades de promoción de la educación y seguridad vial, sobretodo en lo referente al respeto de los conductores a los ciclistas y a como deben circular estos en la carretera".

IV. 9L/MOCP-0863 MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA, FORMULADA POR D^a. ISABEL CASALDUERO JÓDAR Y D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.

La moción es defendida ante el Pleno por don Alfonso Martínez Baños, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación, don Miguel Ángel López Morell defiende la enmienda parcial IX-13302, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y doña Adoración Molina López, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez Baños, que acepta incorporar al texto de la moción la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. López Morell acepta el texto propuesto; la Sra. García Navarro se muestra favorable y la Sra. Molina López manifiesta también su conformidad con el nuevo texto.

Votada la moción en su nueva redacción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA"

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que a través de las consejerías competentes se trabaje intensamente en materia de prevención del machismo en cualquier edad, nivel y actividad deportiva que se desarrolle para hacer posible la transformación hacia una sociedad más igualitaria.

Entre las actuaciones a desarrollar, se contemplará:

- La aplicación y la profundización del Principio de Igualdad de Oportunidades como base fundamental de calidad en la gestión, así como en cualquier formato de organización permanente (actividades, cursillos, juegos deportivos, etc.) o en cualquier colaboración puntual en eventos relacionados con la actividad física y deportiva.



Asamblea Regional
de Murcia

- La introducción de la diversidad afectivo-sexual y de género como principio básico en la formación a todo el personal relacionado con el deporte.

- La inclusión de la perspectiva de género y de diversidad afectivo sexual en las políticas de gestión de la actividad física y del deporte de los formatos permanentes o temporales mencionados, de cara a garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres y de las personas LGTB, de todas las edades, en todos los ámbitos y a todos los niveles (deportistas, gestoras, entrenadores, técnicas, árbitras o juezas).

La utilización de las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de superar prejuicios y estereotipos que impiden a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual. Además, la utilización del deporte para reivindicar la diversidad afectivo-sexual y de género.

- El facilitar la promoción de las mujeres en el deporte de competición, muy especialmente en las modalidades que tradicionalmente no se hayan visto representadas, favoreciendo su reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento. Facilitar de la misma manera propuestas y medidas tendentes a que las y los deportistas puedan vivir su orientación sexual sin miedo y evitar tener que ocultarse.

- El garantizar que la formación en perspectiva de género y en diversidad sexual esté presente en la vida curricular de los y las profesionales de la actividad física y del deporte que impartan clases en cualquiera de las escuelas, cursos o encuentros que estén vinculados con cualquiera de las administraciones de la Región de Murcia.

- El reflejo en cualquier tipo de comunicación que se genere, tanto audiovisual, como escrita, de ámbito exterior e interior (promoción publicitaria, comunicados, redes sociales, declaraciones institucionales, etc.), de una imagen de las mujeres en el deporte diversificada, exenta de estereotipos de género y como modelos de éxito personal, profesional y social.



Asamblea Regional
de Murcia

Así mismo, en comunicaciones y en campañas de sensibilización, la inclusión de la realidad LGTB para poder visibilizar a este colectivo en el mundo del deporte.

- El fortalecimiento, en el ámbito municipal, del trasvase de experiencias generadas por la actividad física y el deporte; además de la colaboración con otras instituciones u organismos insulares, autonómicos y nacionales que se ocupen de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como entidades que se encarguen de la diversidad afectivo-sexual con el fin de optimizar la eficacia de los programas y las actuaciones.

- Otorgar una especial atención a la igualdad de género para discapacitadas en relación con la práctica deportiva y los valores asociados a ella, en todas las actuaciones que se contemplen, dando cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006 (Instrumento de ratificación de 23 de noviembre de 2007 - BOE número 96, de 21 de abril de 2008-), en vigor en España desde el 3 de mayo de 2008, en cuyo artículo 8 establece que "la dignidad esencial y la igualdad de género debe promoverse positivamente con acciones de concienciación social". En este contexto, se promulgó el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con discapacidad y de su inclusión social, la cual alude directamente a la igualdad de género y se refiere expresamente a las mujeres y niñas con discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.

- Realizar acciones de orientación educativa sobre identidad de género en relación con la práctica deportiva, extensivas no solo a los profesionales concretos de la actividad física y deportiva, sino también a todo profesional de la educación, en la medida en que promueven valores de igualdad que constituyen la esencia de la democracia y de la formación integral del alumnado, impulsando actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a toda la comunidad educativa sobre perspectivas de género y de diversidad sexual que tengan como finalidad promover la igualdad de género a



Asamblea Regional
de Murcia

través de la práctica deportiva y los valores característicos del deporte coincidentes con los valores ínsitos de la igualdad de género

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con los ayuntamientos y federaciones deportivas, y aprovechando el formato de las escuelas deportivas o de los juegos municipales de asociaciones, competiciones federadas o bien en cualquier otra ocasión en la que se pueda trabajar con la población escolar, fomentar las estrategias coeducativas que faciliten la incorporación de chicas y de chicos a todo tipo de actividades como hábito permanente, así como la paulatina eliminación de cualquier aspecto cultural que infravalore, rechace, estereotipe o excluya a la mujer así como erradicar cualquier otro atisbo de comportamiento que conlleve la discriminación por orientación sexual o identidad de género".

V. 9L/MOCP-1125 MOCION SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL MODALIDAD DE CORBATA A LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, D^a. MÓNICA MEROÑO FERNÁNDEZ, D. FRANCISCO JÓDAR ALONSO, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno don Víctor Manuel Martínez Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos; y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

En el turno final interviene el Sr. Martínez Muñoz.



Asamblea Regional
de Murcia

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL MODALIDAD DE CORBATA A LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que eleve, al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, la propuesta de concesión de la Orden del Mérito Civil, en su modalidad de Corbata, a la Academia General del Aire de San Javier".

Cuando son las trece horas y cuarenta minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados, a excepción de doña Inmaculada González Romero, don Javier Iniesta Alcázar, doña Ascensión Ludeña López y don Pedro Antonio Sánchez López. Por el Consejo de Gobierno asiste el Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, don Javier Celdrán Lorente.

Deja de asistir por causa justificada D^a Mónica Meroño Fernández, Secretaria Segunda de la Mesa de la Cámara.

Asiste la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

La Presidencia propone, a petición de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la modificación del orden del día consistente en incluir como siguiente punto la aprobación de una declaración institucional sobre el refuerzo a los partidos judiciales ante el aumento de los asuntos por cláusulas abusivas hipotecarias.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.



Asamblea Regional
de Murcia

VI. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL REFUERZO A LOS PARTIDOS JUDICIALES ANTE EL AUMENTO DE LOS ASUNTOS POR CLÁUSULAS ABUSIVAS HIPOTECARIAS, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL REFUERZO A LOS PARTIDOS JUDICIALES ANTE EL AUMENTO DE LOS ASUNTOS POR CLÁUSULAS ABUSIVAS HIPOTECARIAS

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha elaborado un plan de contingencia con el fin de hacer frente en los juzgados al previsible aumento de actividad por la presentación de demandas relacionadas con las cláusulas abusivas de las hipotecas. Este plan contempla, como medida estrella y resolutive del previsible colapso judicial, la creación ad hoc de un único juzgado por provincia con personal especializado, que asuma las competencias para la tramitación de estos procedimientos.

A modo de ejemplo, en Cartagena, los números que se manejan son los siguientes: de los seis millones de hipotecas firmadas en el país entorno al 25% terminarán judicializándose. Cartagena supone de ese porcentaje alrededor de unas 5.000 hipotecas. Cinco mil hipotecas que terminarán convirtiéndose en cinco mil procedimientos, un número que por sí solo ya colapsaría cualquier único juzgado, y más aún si lo que se pretende es que este juzgado especial se implante la ciudad de Murcia y atienda en exclusiva todas las reclamaciones hipotecarias.

Oídos los colegios de abogados de Cartagena y Lorca, así como los colegios de procuradores de Cartagena, Lorca y Murcia, esta medida, que previsiblemente en intención del propio Consejo General del Poder Judicial, entrará en funcionamiento el próximo día 1 de junio, no ofrece a los ciudadanos de la Región garantías plenas y efectivas de una debida asistencia jurídica, avocando al administrado a un juzgado central que provocará un efecto embudo sobre las



Asamblea Regional
de Murcia

reclamaciones por cláusulas abusivas, anulando de raíz cualquier atisbo resolución favorable para los ciudadanos.

Consciente de la necesidad de solucionar un problema que afecta a tantos ciudadanos, la Asamblea Regional de Murcia no puede quedarse al margen.

Por todo lo anterior, solicitamos al Consejo de Gobierno que se dirija al Gobierno de España, y que, dentro de sus competencias, paralice el Plan de contingencia elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, que contempla la creación de un único juzgado por provincia, que asumiría la tramitación de los procedimientos por cláusulas abusivas en las hipotecas.

Igualmente, la Asamblea Regional de Murcia solicita al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de España, para llevar a cabo los refuerzos necesarios en cada partido judicial para atender las reclamaciones por cláusulas abusivas hipotecarias".

VII. 9L/SEIP-0102 SESIÓN INFORMATIVA EN PLENO PARA COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE LA RETIRADA DE BANDERAS AZULES DE LAS PLAYAS DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, don Javier Celdrán Lorente, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 183 del Reglamento.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y el Sr. Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

Interviene seguidamente el Sr. Celdrán Lorente, Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de intervenciones hacen uso de la palabra don Luis Francisco Fernández Martínez, don Antonio Guillamón Insa, don Andrés Pedreño Cánovas y don Miguel Cascales Tarazona, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Finalmente hace uso de la palabra el Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, Sr. Celdrán Lorente.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL